



ICT

REGISTROS ENLACE

Registros para infraestructuras comunes de telecomunicaciones

La serie ICT comprende un conjunto de envoltorios para la construcción de Infraestructuras Comunes de Telecomunicaciones de acuerdo al Real Decreto 346/2011 de 11/03/2011.

Tal y como se describe en los anexos de los reglamentos, su aplicación general corresponderá a todos los edificios y conjuntos inmobiliarios en los que exista continuidad en la edificación, de uso residencial o no, y sean o no de nueva construcción, que estén acogidos, o deban acogerse, al régimen de propiedad horizontal regulados por las Leyes vigentes; y a los edificios que, en todo o en parte, hayan sido o sean objeto de arrendamiento por plazo superior a un año, salvo los que alberguen una sola vivienda.

Datos técnicos

- **Grado de protección:**
Registros metálicos: IP55.
Registros plásticos: IP33.
- **Resistencia al impacto:**
Registros metálicos: IK10.
Registros plásticos: IK07.
- **Rango de temperatura ambiente:** -25 °C / +40 °C.
- **Resistencia al hilo incandescente (registros plásticos):** 650 °C.
- **Presión de bola (registros plásticos):** 70 °C.

Certificaciones

Conforme a la directiva de baja tensión 2014/35/EU.
Normas: UNE-EN 62208 y UNE-EN 60670-1.
Real Decreto: 346/2011 de 11 de marzo (nuevo reglamento).





REGISTROS DE ENLACE

Gama de producto

- Registros de enlace plásticos IP33.
- Registros de enlace metálicos IP55.

Materiales

Registros plásticos

- Base: PS negro.
- Tapa: PS blanco RAL 9003.
- Materiales plásticos libres de halógenos.

Registros metálicos

- Chapa de acero laminado en frío EN10130+A1. Recubrimiento con pintura epoxi poliéster endurecida 80-120 μ . Color RAL 7035 gofrado.

Suministro

Registros plásticos

- Los registros se suministran retractilados individualmente y en embalaje múltiple de cartón según unidades mínimas de embalaje.

Registros metálicos

- Suministrados en embalaje de cartón individual.
- Bolsa de accesorios.
- Llave.
- Tapas pasacables.
- Instrucciones de montaje.

Registros plásticos de empotrar IP33

- Presentan una geometría que asegura una perfecta instalación en la pared, así como la rigidez necesaria para soportar los esfuerzos derivados del empotrado y cableado interior.
- El fondo de la base y los laterales presentan pretroqueles de fácil rotura para la entrada de conductos de 25, 32 y 40 mm.
- La base presenta salientes ranurados, diagonales y rectos, que permiten al instalador la colocación de derivadores, amplificadores y otros elementos de control.
- Tapa extraplana y con una ligera textura rugosa (satinada) que facilita el agarre de la pintura que se utilice en la decoración de las paredes. Se cierra mediante tornillos y es de mayor tamaño que la base para tapar posibles imperfecciones derivadas del empotrado.

Registros metálicos de superficie IP55

- Estructura formada por un cuerpo compacto y puerta opaca.
- Para la acometida de canales y tubos se han previsto amplias entradas en la parte superior del registro. Estas entradas se cubren con la tapa pasacables, que se troquelará de acuerdo a la disposición de las acometidas.
- Puertas reversibles con cierre $\frac{1}{4}$ de vuelta doble paletón 5 mm. Se pueden suministrar como accesorios otros tipos de cierres y llaves.
- Para garantizar el grado de protección IP55 tanto la tapa de entrada de cables como la puerta están recubiertas con junta de aislamiento para impedir la entrada de agua y polvo al interior.
- En el fondo del registro presenta cuatro pernos roscados de M8x25 para la colocación de placas de montaje o similar.
- Dos pernos roscados en sendos laterales del registro y uno en la puerta, permiten conectar a tierra el conjunto evitando descargas eléctricas.
- Para garantizar el EMC todas las paredes interiores están recubiertas con una capa de material aislante de 1 mm de espesor.

Registros de enlace

Referencia tipo	Dimensiones exteriores	Dimensiones hueco empotrar	Montaje	Peso KG	Disipación de potencia según incremento de temperatura °C P(W)*					Tipo
					20	25	30	35	40	
ALTOXANCHOXPROF.										
CT338	407x407x126	404x404x123	Superior - Empotrar	1,76	21,9	27,4	32,9	38,3	43,8	ICTRP3838
AF4545	500x500x150	-	Superior / Inferior - Superficie	8,91	86,2	107,8	129,4	150,9	172,5	ICTRE4545
AF7050	700x500x150	-	Inferior - Superficie	14,89	64,9	81,1	97,4	113,6	129,8	ICTRE7050

Ref. CT338; Base PS negro; Tapa PS blanco RAL 9003 - IP33.

Ref. AF acero laminado gris RAL 7035 - IP55.

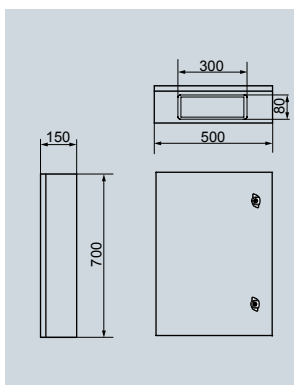
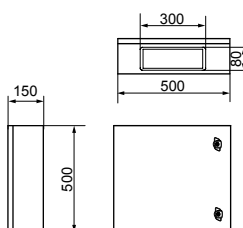
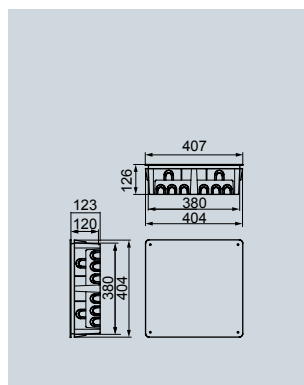
Materiales plásticos libres de halógenos.



CT338

AF4545

AF7050



Accesorios

Registros de enlace	Ref.
Tapa para CT338	74500
Tornillos 1x13 para tapa	92611
Pack soporte a pared separador 20x20 (4 unid)	48423
Pack soporte a pared plano (4 unid)	48427
Cierre 1/4 de vuelta tipo buzón con llave cod.333	48456

Registros destinados a unir la canalización externa de la red de telecomunicaciones con la interna de la infraestructura.

ESPECIFICACIONES DEL REGLAMENTO

Estos registros están destinados a unir la canalización externa de la red de telecomunicaciones con la canalización interna de la infraestructura. Se colocarán en el denominado punto de entrada situado por el lado interior del inmueble.

En aquellos casos excepcionales en que, por insuficiencia de espacio en acera o prohibición expresa del organismo competente, no fuera posible la instalación de arquetas, se habilitará un punto general de entrada formado por: Registro de acceso en la zona limítrofe de la finca de dimensiones capaces de albergar los servicios equivalentes a la arqueta de entrada; en todo caso, sus dimensiones mínimas serán 400x600x300 mm o pasamuros que permita el paso de la canalización externa en su integridad. Dicho pasamuros coincidirá en su parte con el registro de enlace, y deberá quedar señalizada en su posición en su parte externa.

Cuando la canalización sea mediante tubos, se colocarán registros de enlace (armarios, arquetas o cajas de derivación) en los siguientes casos: Cada 30 m en canalización empotrada o 50 m en canalización de superficie. Cada 50 m en canalización subterránea para tramos totalmente rectos. En el punto de intersección de dos tramos rectos no alineados. Dentro de los 600 mm antes de la intersección en un solo tramo de los dos que se encuentren. Las dimensiones mínimas de estos registros serán 450x450x120 mm para el caso de registros de pared. Para el caso de arquetas las dimensiones interiores serán 400x400x400 mm.

(Extracto del RD346/2011)